

I Parte: La convivencia intercultural entre personas y grupos de población en el ámbito local desde el enfoque comunitario

2. Metodología de la intervención comunitaria. Los procesos comunitarios

Autores: Marco Marchioni, Luz M^a Morin Ramírez, José Álamo Candelaria¹

Premisa

En este escrito se intentan definir una metodología y un planteamiento de la Intervención Comunitaria adecuados al contexto actual de la realidad de los países desarrollados o en vías de desarrollo, y siempre en el marco de sistemas democráticos². En términos específicos, se trata de una metodología participativa y comunitaria que hace de la participación el hecho central.

Este planteamiento metodológico se sitúa de manera decisiva en el terreno de la democracia y, en particular, de la democracia participativa como elemento fundamental de integración, desarrollo y profundización de la democracia formal y representativa. Esta última corre evidentemente riesgos muy grandes cuando se limita al ejercicio del derecho de voto cada cuatro años. En varios países democráticos ya hay signos evidentes de la crisis de la política y, en particular, de los partidos políticos y del sistema de representación (Véase, por ejemplo, los resultados de las elecciones de 2013 en Italia y la aparición nuevos movimientos que ponen en discusión el sistema existente).

1. Finalidades de la intervención comunitaria

La Intervención Comunitaria es necesaria, y potencialmente realizable en cualquier territorio (comunidad). Se trata de una propuesta “política” de interés general y no limitable a comunidades particulares con grandes necesidades o en situaciones críticas. La intervención comunitaria se contempla como una mejora y modificación de las políticas sociales existentes en las que prevalece la visión asistencial que “atiende usuarios” y que excluye, de hecho, la posibilidad de un papel activo de la ciudadanía.

Por ello la finalidad de la Intervención Comunitaria solo puede ser ‘la mejora de las condiciones de vida de la población interesada’³. El contenido concreto de esta mejora dependerá de la realidad de cada comunidad Este elemento es fundamental, ya que se asume el principio de que cualquier situación (individual y/o colectiva) es mejorable y evita el ‘peligro’ de vincular el trabajo comunitario a las comunidades marginales o a situaciones sociales extremadamente deficitarias.

2. Qué se entiende por comunitario

El diccionario de la Real Academia Española (2001) define la voz comunitario como lo ‘Perteneiente o relativo a la comunidad’. En la terminología profesional este adjetivo se usa con, al menos, dos diferentes acepciones:

¹ Miembros del INSTITUTOMM. Red de encuentro, intercambio y debate de la democracia participativa (<http://www.institutomm.ning.com>)

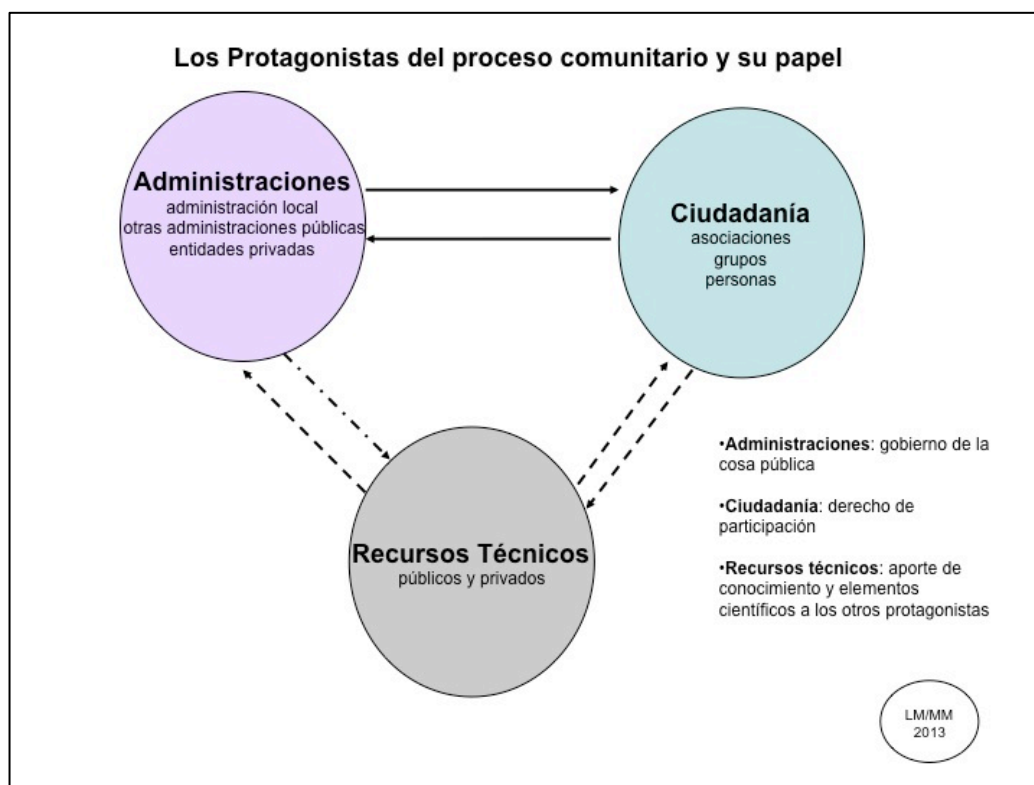
²Es evidente que esta metodología encontraría obstáculos difícilmente superables en sistemas sociales no democráticos. En estos casos, la metodología tendría que realizar evidentemente una importante adecuación a una realidad que no acepta la participación de la ciudadanía como un hecho normal y necesario.

³A esta frase no hay que atribuirle un carácter neutral o genérico, ya que la Intervención Comunitaria nace de la concepción de la participación como derecho y de la posibilidad para todo el mundo de poder participar en paridad de condiciones. Por ello, en esa frase hay que comprender los elementos de solidaridad, de lucha contra la exclusión y la marginación de todo tipo y por todo tipo de causas, etc.

- 1) Que el trabajo que se realiza es comunitario, en cuanto se asume la comunidad como destinataria de la intervención y, por lo tanto, como objeto -y no sujeto- de la intervención.
- 2) Que el proceso comunitario asume la comunidad como protagonista y, por lo tanto, participe directa.

3. Los protagonistas

La Intervención Comunitaria identifica tres protagonistas (y no sólo la población⁴): las administraciones⁵ y la ciudadanía en primer y segundo lugar, ya que ambos son básicos en un sistema democrático. También identifica como tercer protagonista los recursos profesionales y técnicos (es decir, todas aquellas personas que se relacionan directa y diariamente con la población y que gestionan servicios, programas y prestaciones), que aporta su trabajo y elementos técnico-científicos de conocimiento de la realidad en la que se interviene a las personas que administran (administraciones) y a las personas que participan (la ciudadanía).



⁴ En el contexto de la intervención comunitaria es preferible usar el término de ciudadanía ya que éste implica el concepto de 'derechos'. Reservamos el término población a los aspectos más propiamente demográficos y socio-estadísticos.

⁵ A causa de la necesidad de síntesis de este trabajo, utilizamos el término "administraciones" para identificar, tanto las administraciones públicas –y, en particular el Ayuntamiento–, como otras entidades y organizaciones –fundamentalmente del Tercer Sector– que de hecho intervienen en los territorios, y que administran recursos de todo tipo (materiales, humanos, técnicos, etc.). Todo esto se debe a los inarrestables procesos de privatización y de externalización de servicios y programas del sector público al privado, y por el aumento del protagonismo de la llamada Sociedad Civil en la gestión de las políticas sociales (que no es objeto de este trabajo). Estas entidades y organizaciones toman decisiones autónomas relacionadas con el territorio; por ejemplo: sobre la posibilidad de participar en el proceso comunitario por parte de sus profesionales. Por estos motivos, hay que hablar hoy en día de administraciones en sentido más amplio, aun teniendo claro que nuestros referentes principales siguen siendo los responsables políticos de las administraciones públicas.

3.1. La implicación de los tres Protagonistas en el proceso comunitario

La intervención comunitaria subraya la importancia de que los tres protagonistas se impliquen en el proceso comunitario con su propio papel y sin confusión de funciones, es decir:

- Que las personas elegidas democráticamente para gobernar lo hagan de la manera más participativa posible, contando con la ciudadanía no solo en el momento del voto, sino también durante el ejercicio de su mandato e introduciendo fórmulas y normas que hagan de la participación un elemento diferencial y positivo de su forma de gobernar. En este tema desempeña un papel clave el Ayuntamiento: como gobierno local y como administración con más directa relación con la ciudadanía; aunque no tenga todas las competencias y los recursos relacionados con la vida comunitaria, ya que estos se encuentran repartidos entre diferentes administraciones públicas y entidades privadas.
- Que los recursos técnicos y profesionales, públicos y privados, que realicen su trabajo en directo contacto con la población, no limiten su actividad a la gestión asistencial de las prestaciones (educativas, sociales, sanitarias, económicas, etc.), sino que contribuyan también a que la población pueda participar activamente en la acción de mejora de su realidad y autonomía individual y colectiva, dejando así de ser pura destinataria y beneficiaria de las mismas⁶.
- Que la participación de la ciudadanía y sus organizaciones sociales constituya un elemento central de la intervención comunitaria. En muchas realidades, la vida democrática se ha ido debilitando con una creciente visión negativa de la política en general y de 'los políticos' en particular. La ciudadanía ha ido delegando de manera pasiva a la clase política el gobierno de la 'cosa pública' y muchas veces esta delegación ha llevado al desastre y a la corrupción. Los cambios sociales, demográficos (con la inmigración en primer lugar) y económicos (en particular ahora con la 'crisis') que se han producido de manera intensa y rápida en los últimos decenios, han llevado a un enrarecimiento de la vida comunitaria, a una pérdida de referencias y horizontes colectivos (al mal llamado 'individualismo') y al reforzamiento de las reivindicaciones particulares ('corporativismos'). Con la crisis y el aumento del paro, particularmente juvenil, aumentan las posibilidades de situaciones conflictivas en las comunidades locales, sobre todo en relación con la población inmigrante.

Los procesos comunitarios pueden ser impulsados o propuestos por cualquiera de los tres protagonistas (como de hecho ha ocurrido en diferentes circunstancias) que de todas formas luego tendrá que implicar a los demás.

Hay momentos en los que las administraciones juegan un papel activo y propulsivo; otras, un papel de freno o de obstáculo... Hay momentos en que una asociación juega un papel y luego, por intereses personales, todo cambia... En un sistema democrático -aunque manifiestamente mejorable- las posibilidades son infinitas. Por ello el método tiene que ser flexible, adaptable a las diferentes situaciones y oportunidades y a las diferentes realidades.

Lo que se quiere subrayar es que la hipótesis de la intervención comunitaria debe ser asumible y viable en cualquier realidad, y debe intentar romper con el 'pre-juicio' de asociar el desarrollo comunitario, el trabajo social, la intervención comunitaria, etc. exclusivamente a realidades marginales o caracterizada por graves necesidades sociales y económicas.

⁶No es inútil recordar que en muchos países desarrollados estos recursos existen y actúan en el marco de un Estado Social (o de Bienestar) que ha sido el resultado de muchos años de lucha de muchas generaciones; y que en muchas situaciones, por diferentes motivos que aquí no podemos analizar, estos servicios han ido perdiendo intensidad comunitaria y han ido cayendo en una praxis cada vez más asistencialista.

4. La participación

La participación de los tres protagonistas es el elemento central y estratégico de la Intervención Comunitaria y, por lo tanto, de la metodología: las personas que administran lo harán contando con la participación de la ciudadanía y esta dejará de ser exclusivamente beneficiaria pasiva de las decisiones y convirtiéndose en una ciudadanía activa en la vida pública. Los recursos técnico-profesionales (coordinándose entre sí y construyendo una relación democrática con la ciudadanía) aportan conocimientos y elementos científicos para que esta relación sea cada vez más democrática y más capaz de enfrentarse a la complejidad y la diversidad de la realidad y a los retos de los cambios sociales y sus consecuencias.

La participación de la ciudadanía en la vida política y en el gobierno de la cosa pública ha brillado por su ausencia. Los partidos se han contentado con que los ciudadanos y las ciudadanas les dieran el voto cada cuatro años ('delegación pasiva'). Entre un mandato y el otro... silencio administrativo (además de la corrupción que siempre aparece cuando la administración se aleja de la ciudadanía y la transparencia se hace muy borrosa). Se ha gobernado 'para' la ciudadanía, no 'con' ella. Ahora la participación se hace absolutamente necesaria, pero esto no es fácil: requiere tiempos, y procesos lentos y complejos.

En la sociedad (por una serie de causas y elementos que sería muy largo analizar aquí) se han ido perdiendo los 'horizontes colectivos' y los intereses generales han naufragado en el mar de los intereses individuales. Abrimos un paréntesis para remarcar que, contrariamente a la cultura dominante, no pensamos que la gente se haya vuelto individualista, sino que, en el contexto social que se ha ido conformando en los últimos veinte años, han ido desapareciendo los 'horizontes colectivos' y ello induce, naturalmente, a que las personas busquen salidas individuales

"Participación es la posibilidad y el derecho a ser reconocido como ser humano activo en todos los ámbitos de la vida social de una sociedad democrática - político, sindical, familiar, académico, social, etc.- aportando ideas, propuestas, iniciativas, acciones, etc. que contribuyen a modificar y mejorar la realidad que nos rodea; siempre y cuando estas acciones no limiten o impidan el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de otras personas" (Marco Marchioni, 2008)

Todo el mundo puede participar en el proceso comunitario, ya que la participación es un derecho de la ciudadanía, y el proceso comunitario es un proceso abierto; pero esto no significa que 'todo el mundo' participe.

Trabajamos para que todo el mundo pueda participar y pueda incorporarse al proceso cuando cada uno, libre y autónomamente, lo decida. Ello significa trabajar con una metodología que lo permita.

En general sólo participa una minoría, pero tiene que quedar claro -por el punto anterior- que esta minoría no se cierre o impida a otras personas implicarse cuando así lo deseen.

La participación no tiene que ir vinculada a las mismas personas. Las personas que participan cambian, pero el proceso sigue.

4.1. La Teoría de los tres círculos

En todo el proceso comunitario aparece básica la Teoría de los Tres Círculos que sistematiza, de manera concreta, el elemento de la participación. Este elemento puede ser resumido en que la participación no va relacionada con las personas, que pueden cambiar en el tiempo, sino con el proceso mismo. Es decir, la implicación de las personas a lo largo del tiempo va cambiando, pero este hecho no pone en peligro la continuidad del proceso.

Es una teoría que se deriva directamente de la práctica y de la realidad de las experiencias participativas y comunitarias y que puede ser explicada mediante los siguientes elementos:

- Para que se inicie un proceso participativo tiene que haber alguien que tome la iniciativa de ponerlo en marcha, de promoverlo. Este alguien –al que llamaremos Núcleo- tiene que garantizar la voluntad de llevar adelante la iniciativa y de asegurar el trabajo mínimo inicial para ponerla en marcha: **Círculo nº 1** de los promotores de la iniciativa.
- Sin embargo, por las características mismas de la iniciativa, el Núcleo tiene que dirigirse a mucha más gente, invitándola a participar. Frente a esta propuesta de participación sólo puede haber tres tipos de respuesta posibles:
 - a. Personas que comparten la iniciativa y la van a apoyar totalmente. De hecho, pueden formar parte del mismo Núcleo, es decir, del **Círculo nº 1**.
 - b. Personas que comparten la iniciativa pero que pueden participar en ella sólo de manera puntual, parcial, provisional, etc. (es decir, no de manera total). Todas estas personas van a formar parte del **Círculo nº 2**, es decir, el **Círculo de las colaboraciones parciales**.

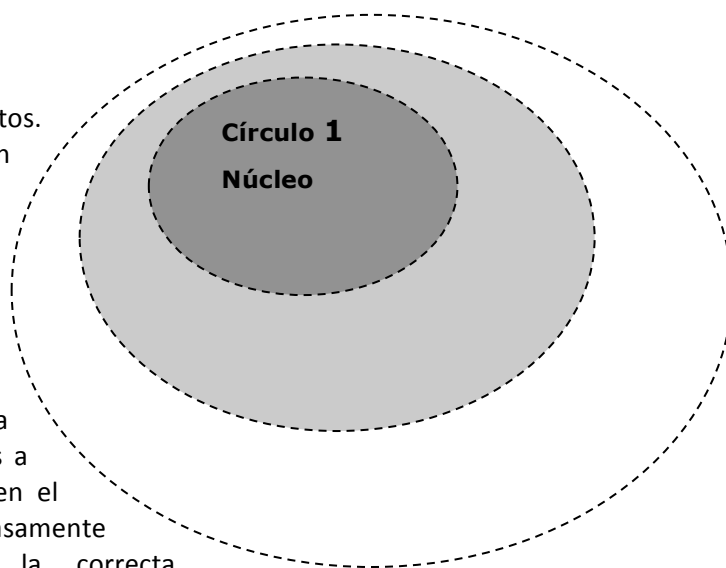
Si no hubiese Núcleo, su participación –puntual o parcial, etc.- no podría realizarse. Sin embargo, existiendo el Núcleo, su colaboración resulta muy importante, y de hecho permite el desarrollo del proceso.

- c. Personas que no quieren o no pueden participar (los motivos no interesan). Constituyen el **Círculo nº 3**, al que llamaremos **Círculo Informativo**, ya que el Núcleo informará a estas personas durante todo el proceso, con la idea de que las situaciones cambian y personas, que han negado su participación en un momento inicial, pueden cambiar de opinión y pasar al **Círculo nº 2** o, incluso, al mismo Núcleo.

Naturalmente esto requiere que el Núcleo no se limite a una invitación e información iniciales, sino que las mantenga en el tiempo. En todo proceso participativo se puede participar en cualquier momento del mismo.

Todo esto nos hace comprender que:

- Los tres círculos en realidad son abiertos. Hay movimiento de entradas y salidas en ellos. Es decir: hay personas que empiezan en el Núcleo y luego, por diferentes motivos, pueden pasar al **Círculo 2** o, incluso, al **3**. Y viceversa.
- El proceso necesita de un flujo informativo constante y con el mismo contenido para todo el mundo, para asegurar que los movimientos internos a los tres círculos no produzcan fallos en el proceso mismo, ya que personas escasamente informadas no podrían asegurar la correcta continuidad del proceso.



Esta teoría permite comprender que lo importante es la continuidad del proceso participativo, no la continuidad de las personas. Para ello hay que recordar que las situaciones –subjetivas y objetivas, internas y externas- cambian, y que este es un hecho natural, normal. Pero la metodología tiene que garantizar la continuidad del proceso más allá de las mismas personas. Incluso, desde un punto de vista de salud democrática, en general es bueno que haya un

recambio de las personas, y que los cargos o papeles que cada uno puede cubrir en un determinado momento no se eternicen de manera vitalicia.

4.2. Participación *versus* organización

En los procesos comunitarios, un elemento fundamental reside en el hecho de que los tres Protagonistas se hayan dado, a lo largo de los mismos, una organización concreta (en cierta medida, estable, aunque flexible para poder adaptarse a los cambios). Muy a menudo, se habla de participación, pero de hecho, se refieren a una participación 'tutelada' y dependiente de la iniciativa de otros. Si no existe organización, la participación de los tres Protagonistas dependerá exclusivamente de quien ha llevado la iniciativa.

Esto nos obliga a trabajar siempre desarrollando la participación de los tres Protagonistas, promoviendo también su encuentro, pero favoreciendo y propiciando su organización autónoma.

5. Proceso dialéctico y dinámico

La Intervención Comunitaria se interpreta como un proceso dialéctico (por las relaciones con, y entre los tres protagonistas) y dinámico, ya que va evolucionando en el tiempo y en el espacio territorial en el que se produce. La Intervención Comunitaria no se traduce en un proyecto finalista, es decir, con finalidades pre-definidas. Se trata de un proceso indefinido e inespecífico, ya que parte del principio que cada comunidad es una realidad particular que tiene que realizar su propio itinerario de desarrollo, que será diferente de cualquier otro. Será el mismo proceso participativo y comunitario el que vaya a determinar este recorrido, sus finalidades y sus prioridades. En síntesis, el proceso siempre:

Es **dinámico** porque:

- No se repite cíclicamente –como muchos proyectos o actividades de numerosos servicios o recursos técnicos (e incluso asociaciones) que tienden a repetir actividades, cambiando los 'usuarios o consumidores' de los mismos-. Se trabaja con la perspectiva intrínseca de promover participación, es decir, autonomía, autogestión, etc. de personas, grupos, asociaciones, gobiernos, etc.
- Sus acciones, actividades y objetivos van evolucionando: en general, en las líneas de acción específicas, en las relaciones con los tres protagonistas (con cada uno de ellos) y en la relación entre ellos.
- Actúa en realidades que se enfrentan a cambios muy importantes y que se han producido en poco tiempo (el de la diversidad, por ejemplo). Los cambios generan inseguridades, incluso miedos y, por lo tanto, abren el camino a situaciones desconocidas. Muchos instrumentos antes disponibles aparecen muy a menudo obsoletos, incapaces de afrontar adecuadamente las nuevas realidades...

Es **dialéctico** porque:

- Implica tres protagonistas y la relación entre ellos en un proceso compartido.
- Los tres protagonistas no participan de la misma manera: porque su participación es discontinua –como la de cualquier persona- porque sus relaciones (es decir entre ellos) cambian continuamente y también porque la realidad cambia, las situaciones cambian y esto produce a su vez cambios en los tres.
- Hay momentos en los que las administraciones juegan un papel activo, proactivo y propulsivo; en otros desempeñan el papel de freno, de obstáculo, de desconfianza... Hay momentos en que una asociación juega un papel activo y luego, por intereses personales, todo cambia... Las posibilidades son infinitas. Por ello el método tiene que ser flexible, adaptable a los cambios además de adaptarse a las diferentes realidades.

Por último, pero no ello lo menos importante, el proceso es dialéctico: porque en una realidad puede desarrollarse principalmente por la vía global; en otra realidad puede hacerlo por una vía específica; y en una tercera por una mezcla de ambas. Pero esta flexibilidad tiene una condición básica: que la metodología que se utilice sea la misma.

5.1. La dimensión de “proceso”

Con la idea de ‘proceso’ se quiere expresar la necesidad de poner en marcha algo que va a desarrollarse, a través de fases o etapas, de manera indefinida e inespecífica (puesto que fines y objetivos no están pre-determinados). A esta dimensión teórica y operativa de ‘proceso’ hay que asegurarle sostenibilidad y continuidad; una condición de ‘normalidad’ y de *repetitividad* en otras realidades.

Las políticas sociales de los últimos decenios (aun partiendo de presupuestos, leyes y planteamientos avanzados) han sido gestionadas de manera muy raquítica, y sobre todo a través de ‘proyectos’ cada vez más específicos. Ello viene favorecido por la dispersión administrativa y por la ausencia de políticas de integración institucional; temas hoy sobre el tapete por causa del déficit y de la crisis, pero ya evidentes incluso en los años del ‘crecimiento ininterrumpido’. La idea de ‘proceso’ resulta, por lo tanto, no solo innovadora, sino también, potencialmente ‘rompedora’ de la situación existente en los territorios.

5.2. Partir de lo existente

Todo proceso comunitario tiene que desarrollarse a partir de lo que ya existe, teniendo en cuenta la historia reciente de la comunidad sobre todo en cuanto a participación social se refiere (éxitos y fracasos; experiencias positivas y negativas, etc.).

Muchos proyectos específicos -predeterminados y dedicados a atender demandas específicas- intervienen en una comunidad sin contar con lo que existe. Este hecho determina una situación difícil para la colaboración de otros recursos técnicos y muy difícil cara a la participación de la ciudadanía ya que, en muchos casos, en una misma comunidad han estado interviniendo muchos recursos con muchos proyectos sin alguna relación entre ellos⁷.

5.3. Cada comunidad realizará su propio itinerario

La visión comunitaria se ha identificado históricamente con comunidades ‘*marginales, sub-desarrolladas*’ o excluidas por diferentes causas o situaciones (económicas, étnicas, sociales, religiosas, etc.). Sin entrar ahora en un análisis de esta visión, solo conviene aquí reseñar que la hipótesis de los procesos comunitarios prevé la posibilidad de ser aplicada en cualquier contexto y para todo el mundo... en todo un país, en toda una ciudad o en muchos pueblos: es decir, en cualquier parte. Otra cosa, naturalmente, es que la realidad social, económica...etc. de cada una de las comunidades implicadas marque luego las diferencias; pero esto es porque la intervención comunitaria seguirá diferentes caminos en cada diferente realidad, y no porque se haya previamente diferenciado una comunidad de otra. Cada comunidad realizará su propio itinerario, que será único e inconfundible con cualquier otro. En una situación, un hecho X podrá tener una importancia muy grande; en otra, el mismo hecho podrá tener una importancia mínima. O al revés.

⁷ Con el término de “**recursos técnicos**” nos referimos directamente a todo aquellos profesionales y técnicos que intervienen en el ámbito de un servicio o de un programa, etc. –tanto públicos como privados- y que de alguna forma atienden a demandas sociales de la población.

Sin embargo también consideramos que la propia comunidad genera sus propios recursos: líderes, dirigentes, representantes, grupos formales o informales, asociaciones, etc. A estos llamamos “**recursos comunitarios**”. El proceso comunitario cuenta con ambos aun teniendo en cuenta el diferente papel que juegan.

Por lo tanto, en cada comunidad y en cada realidad se pueden desarrollar procesos comunitarios cuyos itinerarios de desarrollo dependerán de factores locales y variables independientes. Todo ello impide definir un itinerario tipo.

6. Comunidad

Desde la dimensión estrictamente operativa hay que recordar que la comunidad es siempre “un territorio habitado por una población, que cuenta -o no- con determinados recursos y que expresa -o no- determinadas demandas”. Por ello, la metodología de la Intervención Comunitaria tiene siempre en cuenta estos cuatro elementos y sus mutuas interrelaciones:

- El territorio
- La población/ciudadanía
- Los recursos tanto técnicos (técnico-profesionales, públicos y privados, que intervienen en el territorio) como comunitarios (asociaciones y grupos formales e informales de la población).
- Las demandas/necesidades/potencialidades existentes.

Pero con el término ‘comunidad’ debe identificarse una dimensión que permita el desarrollo del proceso participativo y comunitario, y que responda a los siguientes criterios:

- 2) Dimensión municipal. Es decir, relacionada con el primer órgano del Estado, que es el municipio, y el gobierno de este: el Ayuntamiento. Solo puede haber tres variables: un pueblo; una parte de la ciudad (barrio, distrito, zona, etc.) o una mancomunidad de pequeños municipios. Desvincular la definición de comunidad de la dimensión institucional de los municipios y de los ayuntamientos relega la Intervención Comunitaria a un papel secundario y marginal. Vincularla a esta dimensión la convierte en una posibilidad política de interés general y repetible. Dimensión físico-poblacional que permita la relación y el encuentro directos entre los tres protagonistas. Relación y encuentro que pueden ser mejorados, potenciados, etc., por las nuevas tecnologías (TIC) y otros medios; pero estos medios jamás serán sustitutivos de las relaciones y el encuentro directos. Por ello, la dimensión física concreta de cada comunidad dependerá de muchos elementos que tienen que ser tenidos en cuenta (geografía social, dimensión demográfica, tipología urbanística, tipos de vivienda, comunicaciones, etc., etc.). Pero no podrá ser demasiado grande, impidiendo tales relaciones.

6.1. Recursos comunitarios

Dentro de la categoría de ‘recursos’⁸ incluimos también los propiamente comunitarios, entendiéndolo por ello los que son producidos por la misma población, es decir: grupos, asociaciones, líderes, etc. Todos ellos son recursos comunitarios ya que testimonian la participación de la población en algo no estrictamente personal o familiar o particular. Todo grupo o asociación es, por lo tanto, un recurso potencial para su comunidad.

En este sentido hay, sin embargo, que distinguir entre:

- grupos informales (de amigos/as, de colegas, pandillas, etc.) y
- grupos formales, es decir, asociaciones.

Consideramos a ambos importantes en el proceso participativo, pero diferentes a la hora de representar un papel público: una asociación tiene estatuto, junta directiva, presidente/a, etc. Un grupo informal, nada de todo ello, aunque sí importancia real a la hora de la participación.

⁸ DRAE: 7ª acepción. “Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa”.

A veces hemos verificado que un grupo informal de jóvenes es mucho más activo y real que una asociación formal de jóvenes, sin actividad ni vida real.

7. El equipo comunitario

El panorama actual de las políticas sociales y de los recursos existentes en la comunidad (servicios, programas, proyectos, iniciativas, actividades, etc.) acusa la ausencia de equipos comunitarios, es decir, dedicados al proceso global y general de mejora de las condiciones de vida de la población/ciudadanía y a la promoción del desarrollo comunitario (social, cultural, económico, etc.). Solo existen -y cada vez más, aunque con pocas condiciones de sostenibilidad y mucha precariedad- recursos específicos destinados a actuar en una parcela -o sector, o ámbito, o demanda, o tema puntual, etc.- de la realidad; dependiendo de diferentes administraciones públicas, entidades privadas, ONG, asociaciones de vecinos y un largo etcétera, los cuales ni siquiera se relacionan entre ellos.

Si queremos un proceso comunitario, si queremos implicar a los diferentes protagonistas, y si queremos promover un desarrollo real comunitario... entonces necesitamos de un Equipo Comunitario el cual, contando con el dominio de la metodología comunitaria, trabaje el proceso comunitario y permita que la comunidad emprenda su recorrido de mejora; contando con las intervenciones sectoriales, puntuales y específicas que ya existían, y que ahora van a poder producir mejores y mayores resultados.

La Intervención Comunitaria requiere la existencia de un equipo comunitario que no atienda a prestaciones específicas (para ello están los recursos existentes), sino a las necesidades del proceso comunitario y a las relaciones con y entre los tres protagonistas. Este Equipo Comunitario es el que domina y practica (y transfiere) la metodología comunitaria⁹.

El Equipo Comunitario:

- a) Construye relaciones asertivas con el conjunto de los protagonistas y promueve el intercambio y las relaciones entre ellos, en paridad de condiciones y creando momentos (encuentros comunitarios) y espacios permanentes de relación entre ellos; trabaja de manera participativa para construir el conocimiento de la realidad comunitaria que, a su vez, permita la realización del diagnóstico y de la programación comunitaria.
- b) Aporta trabajo, tiempo y metodología permitiendo el despliegue y la sostenibilidad del proceso.

Se entiende que una de las funciones y finalidades del Equipo Comunitario es la de reforzar el tejido asociativo existente (de todo tipo); así como contribuir a crear, en la medida de lo posible, nuevos grupos y asociaciones.

8. La metodología comunitaria

Por metodología se entiende el conjunto de instrumentos y acciones que permiten aplicar, a través de la praxis, una serie de principios, planteamientos y finalidades teóricamente desarrollados, en una realidad concreta y determinada: la comunidad de intervención.

De ello se desprende que:

⁹Nota: Generalmente las profesiones sociales han ido olvidando la dimensión comunitaria y han profundizado en la vertiente 'clínica', individual y asistencial; en general desconocen e ignoran las metodologías comunitarias, el trabajo participativo y con grupos.

- La metodología implica un conjunto de elementos organizados, y no actos o acciones casuales y puntuales que se van usando según las circunstancias;
- Los elementos metodológicos tienen que ser coherentes con los planteamientos teóricos y, al mismo tiempo, poderse aplicar a realidades diferentes (no existen dos comunidades iguales, así como no existen dos personas iguales);
- Por lo tanto, la metodología tiene que ser flexible sin perder en coherencia.

La metodología comunitaria



8.1. Elementos metodológicos¹⁰

La metodología comunitaria se articula en elementos metodológicos: permanentes, aplicados y sistematizados; que permiten el desarrollo del proceso comunitario. Estos pueden ser así sintetizados:

La Documentación. Todo proceso comunitario constituye un hecho 'político' y público. Por ello tiene que ser documentado y evaluado de manera pública. Ello requiere un sistema de documentación y un trabajo para ello por parte del equipo. Si no se documenta, no se puede informar de manera científica y no manipulable.

La Información comunitaria, la Socialización y Devolución de los conocimientos y de los resultados del proceso comunitario. El proceso comunitario requiere de la producción sistemática de un flujo informativo que permita a todo el mundo seguir el desarrollo del proceso para poder participar o poder implicarse en cualquier momento. Se aplica aquí un criterio/principio fundamental: la misma información para los tres protagonistas (aunque en lenguaje, forma y medios diferentes para asegurar la posibilidad de poder utilizar las informaciones en paridad de condiciones). Además de la información, el proceso tiene que 'devolver' los resultados del proceso mismo y garantizar, lo mejor posible, la socialización de los contenidos de estudios y otros elementos sin cuya comprensión los mismos serían

¹⁰ Este artículo no es el ámbito adecuado para el desarrollo técnico de los elementos metodológicos. Aquí solo se recuerdan los criterios fundamentales de los mismos.

patrimonio exclusivo de un solo sector de la comunidad (por ejemplo, del sector técnico o del sector político).

El **Conocimiento Compartido (la Audición), la Monografía y el Diagnóstico Comunitario**. En los procesos comunitarios adquiere una importancia muy grande el hecho de construir de manera participativa, y contando con los tres protagonistas, un “conocimiento compartido” de la realidad comunitaria y un diagnóstico que permita identificar las prioridades comunes y generales. Estas, a su vez, permitirán poner en marcha programas comunitarios ‘para la mejora de las condiciones de vida de la población’ (diferentes en cada realidad), afrontando de manera comunitaria las prioridades generales que son las que permiten salvaguardar los intereses y las necesidades de los sectores más débiles y más frágiles de la población.

LA AUDICIÓN

La Audición se justifica y se convalida si a ella le sigue la intervención social. Es, en lo fundamental, un método de intervención. Ello se deriva de los planteamientos originales del Trabajo Social, ya que los/as trabajadores/as sociales –evidentemente- para poder actuar (individual, grupal o comunitariamente) tienen que conocer esa realidad. No se “escucha” por conocer y no actuar, sino para conocer y actuar.

Los protagonistas de la Audición son los protagonistas de la acción de cambio en una determinada comunidad. Con este elemento que acabamos de delinear, la Audición sale del ámbito estricto de la sociología y de la investigación participativa para entrar de lleno en el campo de la intervención comunitaria y del trabajo social. Demasiado a menudo las ciencias sociales¹¹ se limitan a producir el conocimiento de una determinada realidad, sin luego asegurar una transferencia a la misma, facilitando así posibilidades de cambio y de mejora y una continuidad concreta y real en el campo de la intervención.

En el proceso comunitario el conocimiento se construye de manera participativa. Pero no es suficiente: muchas veces ha ocurrido que poblaciones objeto de estudios e investigaciones, no han vuelto a saber nada del tema. Este hecho también ha sembrado mucha desconfianza respecto de los estudios comunitarios.

Por esto, quien promueve la Audición debe preocuparse de poder luego seguir con la intervención, so pena de contribuir, sin quererlo, a un mayor grado de frustración, sobre todo en las pocas personas que desde el comienzo han confiado en el método y en sus finalidades intrínsecas.

Todo esto nos lleva a otro tema del que percibimos ahora, más que nunca, la importancia. Por una parte, es fundamental intentar comprender la actitud de las personas frente a su realidad, pero también necesitamos conocer lo mejor posible -en términos objetivos y reales- la realidad que nos rodea, es decir, la comunidad en todos sus aspectos. No es suficiente registrar la opinión de las personas. Hay que conocer y tener en cuenta sus opiniones, sus valoraciones, sus “diagnósticos” (porque eso es lo que las personas hacen cuando se les escucha). Pero, a la vez, estas mismas personas tienen que poder confrontar sus opiniones, no solo con las de las otras personas, sino también con los datos y los conocimientos objetivos. Si no hiciéramos esto, más que tener en cuenta a las personas, en realidad lo que estaríamos

¹¹ En el texto se usa “ciencias sociales” en sentido amplio incluyendo la medicina, la psicología, la pedagogía, etc. Todas estas ciencias, más allá de la pura investigación, tienen la finalidad inmediata de contribuir a mejorar la situación partiendo del conocimiento de la misma.

haciendo sería contribuir a la des-educación de la comunidad. Haríamos pura y simplemente demagogia. Y con la demagogia no se cambia la realidad.

Con la Audición aportaríamos la parte cualitativa y subjetiva de la monografía comunitaria, es decir, las opiniones y las percepciones de todos los 'protagonistas'.

Concluyendo, la Audición es un método de intervención social que se propone modificar una situación partiendo del conocimiento que los mismos interesados tienen de esa situación, y contando con su participación en la acción consiguiente. Es un método que, más que preguntar, escucha a las personas interesadas, partiendo del presupuesto que la opinión y la participación de esas personas es fundamental para cualquier acción de cambio y de modificación.

La Audición no es otra cosa que un intento de construir relaciones diferentes entre los protagonistas de la comunidad, relaciones de confianza, que luego tendrán que confluir en la acción participativa.

La Audición es, por lo tanto, parte integrante del proceso de intervención comunitaria y es ella misma, a su vez, un proceso.

La **Programación y la Evaluación Comunitaria**, realizadas con y por los tres protagonistas. Aunque sea inespecífico el proceso terminará por afrontar temáticas comunitarias que se habrán definido con el diagnóstico y con la monografía. Estas temáticas serán objeto de específicos programas comunitarios cuyas características fundamentales pueden ser identificadas en:

- La implicación de los tres protagonistas (qué administraciones se implican, qué recursos técnicos y en qué manera participa la ciudadanía).
- Un desarrollo global y multisectorial del programa.
- Un desarrollo de, al menos 3 años, y una articulación en objetivos a corto, medio y largo plazo.
- Disponer de un equipo dedicado exclusivamente al programa (aunque no necesariamente a plena dedicación)
- Seguir aplicando la metodología comunitaria en todo su desarrollo.

Todo proceso comunitario requiere ser evaluado, interna y externamente. La evaluación interna se realiza con métodos científicos y con indicadores relacionados con las finalidades y los métodos utilizados en el proceso. La evaluación externa se realiza con la participación directa de los tres protagonistas. La síntesis de las dos evaluaciones permitirá la posibilidad de transferir la experiencia a otras realidades.

8.2. Los Espacios y los Encuentros Comunitarios.

Son elementos metodológicos fundamentales para garantizar la continuidad del proceso y su sostenibilidad en el futuro próximo. Con los 'espacios' se quiere representar la forma de la nueva organización que cada uno de los tres protagonistas se ha dado gracias al proceso comunitario (un espacio de relación de las diferentes administraciones para coordinar su implicación en el proceso; un espacio de relación de los recursos técnicos, públicos y privados, para colaborar y llevar adelante acciones comunes más globales; y un espacio de las organizaciones de la ciudadanía y personas a título individual que quieren participar activamente en el proceso coordinándose para llevar adelante acciones, iniciativas y programas comunes -además de las acciones particulares de cada uno.

Los encuentros comunitarios son aquellos momentos en que los tres protagonistas se encuentran para compartir iniciativas comunes -como han sido los resultados de la monografía, el diagnóstico y la programación comunitaria- y otros temas comunitarios que hayan aparecido en el proceso y que requiere de momentos de encuentro para una solución adecuada. La metodología comunitaria resulta aquí también fundamental para asegurar la participación de todo el mundo en paridad de condiciones. Lo que diferencia los tres protagonistas es su papel en la vida comunitaria, más allá de visiones jerárquicas y antidemocráticas, todavía dominantes, que el proceso comunitario ha contribuido a reconsiderar.